Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, e informe del Revisor Fiscal.



KPMG S.A.S.

Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia Teléfono 57 (1) 6188000

57 (1) 6188100

Fax 57 (1) 2185490 57 (1) 6233403

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (la Sociedad Administradora), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de pensiones voluntarias y obligatorias, el fondo de cesantías y otro patrimonio autónomo, como se indica más adelante, administrados por la Sociedad Administradora.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2020 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Sociedad Administradora, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.



Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad Administradora para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad Administradora o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sociedad Administradora.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Sociedad Administradora para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Sociedad Administradora, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2020:
 - a) La contabilidad de la Sociedad Administradora ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad Administradora no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2021.



- 2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III. Título I. Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de los fondos y del patrimonio autónomo, administrados por la Sociedad Administradora, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:
 - Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador
 - Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
 - Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo
 - Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado
 - Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo
 - Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo
 - Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión Colfondos
 - Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de la Salud de Caldas
- 3. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad Administradora y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Martha Liliana Ramirez Begerra

Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones v

Cesantías T.P. 131911 -T

Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.

Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia Teléfono 57 (1) 6188000

57 (1) 6188100

Fax 57 (1) 2185490 57 (1) 6233403

www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías que incluye los Fondos de Pensiones Obligatorias, los Fondos de Cesantías, el Fondo de Pensiones Voluntarias y el Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de la Salud de Caldas en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y
- 3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board -IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en ingles, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la



Superintendencia Financiera de Colombia en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Sistema de Administración de



Riesgo de Liquidez, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, Sistema de Atención al Consumidor Financiero y Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo_con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias consideradas no significativas en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Martha Liliana Ramirez Becerra
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y
Cesantías
T.P. 131911 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2021

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	PASIVO	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	6 \$	80.137.609	95.845.395	Cuentas por pagar	12	\$ 18.558.638	25.082.496
				Beneficios a empleados	13	15.983.154	9.346.182
Cuentas por cobrar, neto	7	13.395.318	11.076.988	Pasivos por arrendamiento	14	15.041.202	17.693.771
				Provisiones	15	30.731.528	27.419.849
Instrumentos financieros	8	448.692.902	394.626.740				
				Total Pasivo		80.314.522	79.542.298
Gastos pagados por anticipado	9	7.378.652	1.907.066				
				PATRIMONIO			
Propiedad y equipo, neto	10	27.618.763	32.555.637	Capital emitido	16	34.666.325	34.666.325
				Reservas	16	419.041.437	349.861.921
Intangibles	11	4.775.762	-	Prima en colocación de acciones		405.564	405.564
				Otros resultados integrales	17	5.366.137	5.745.224
Impuesto sobre la renta a favor	18	16.658.381	12.062.935	Resultado del período		61.026.457	89.179.516
				Resultados de períodos anteriores		1.844.611	1.465.524
Impuesto sobre la renta diferido	18	4.007.666	12.791.611				
				Total Patrimonio		522.350.531	481.324.074
Total Activo	\$	602.665.053	560.866.372	Total Pasivo y Patrimonio	:	602.665.053	560.866.372

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marcela Giraldo García Representante Legal Orfi Yaned Pinilla Hoyos Contador T.P. 65299-T Nartha Liliana Ramírez Becería Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesartías T.P. 131911-T

Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
Ingresos por comisiones de administración	19	\$ 244.461.889	239.642.075
Gastos por comisiones		(21.098.044)	(20.600.978)
UTILIDAD BRUTA		223.363.845	219.041.097
Otros ingresos	20	188.660	194.559
Gastos por beneficios a empleados	21	(87.109.700)	(79.249.402)
Gastos por comisiones		(7.605.504)	(8.103.220)
Gastos por mantenimiento y reparaciones		(10.287.220)	(16.537.033)
Gastos por arrendamientos	22	(7.185.908)	(7.398.582)
Gastos por honorarios		(7.481.519)	(10.590.189)
Gastos por impuestos distintos a impuesto a las ganancias		(4.197.925)	(4.111.348)
Gastos por contribuciones y afiliaciones		(2.150.407)	(1.964.961)
Gastos por adecuación e instalación de oficinas		(484.814)	(483.722)
Gastos por depreciación propiedad y equipo		(5.781.206)	(5.991.975)
Gastos por depreciación propiedad de inversión			(14.840)
Gastos por amortización		(251.356)	-
Gastos por deterioro de valor cuentas por cobrar, neto		(283.116)	(15.983)
(Gastos) recuperaciones por multas, sanciones y litigios, neto	23	(8.579.478)	2.114.865
Otros gastos	24	(28.582.975)	(37.548.233)
UTILIDAD OPERACIONAL		53.571.377	49.341.033
Ingresos financieros	25	209.884.651	104.926.266
Gastos financieros	25	(169.289.719)	(48.339.983)
INGRESO FINANCIERO NETO		40.594.932	56.586.283
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		94.166.309	105.927.316
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(33.139.852)	(16.747.800)
RESULTADO DEL PERÍODO		61.026.457	89.179.516
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo:			
Revalorización de activos, neto de impuestos	17	(379.087)	(123.745)
RESULTADO Y TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	;	\$(379.087)	(123.745)
TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	:	\$ 60.647.370	89.055.771

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marcela Giraldo García Representante Legal

Orfi Yaned Pinilla Hoyos Contador T.P. 65299-T

Martha Liliana Ramírez Becerra Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Perisiones y T.P. 131911-T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

Estado de Cambios en el Patrimonio Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en miles de pesos colombianos)

, , , ,			Rese	rvas					
	Nota	Capital emitido	Reserva legal	Reservas ocasionales	Prima en colocación de acciones	Otros resultados integrales	Resultado del período	Resultados de períodos anteriores	Total Patrimonio
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019	\$	34.666.325	153.460.229	184.137.458	405.564	5.868.969	23.264.234	1.341.779	403.144.558
Traslado a resultados de períodos anteriores		-	-	-	-	-	(23.264.234)	23.264.234	-
Constitución reserva legal	16	-	6.979.270	-	-	-	-	(6.979.270)	-
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	16.284.964	-	-	-	(16.284.964)	-
Revaluación de activos	17	-	-	-	-	(123.745)	-	123.745	-
Pago de dividendos en efectivo sobre 34.666.325 acciones a \$317,31 cada una (en pesos)		-	-	(11.000.000)	-	-	-	-	(11.000.000)
Resultado del período		-	-	-	-	-	89.179.516	-	89.179.516
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		34.666.325	160.439.499	189.422.422	405.564	5.745.224	89.179.516	1.465.524	481.324.074
Traslado a resultados de períodos anteriores		-	-	-	-	-	(89.179.516)	89.179.516	-
Constitución reserva legal	16	-	26.753.855	-	-	-	-	(26.753.855)	-
Constitución reservas ocasionales	16	-	-	62.425.661	-	-	-	(62.425.661)	-
Revaluación de activos	17	-	-	-	-	(379.087)	-	379.087	-
Pago de dividendos en efectivo sobre 34.666.325									
acciones a \$576,93 cada una (en pesos)		-	-	(20.000.000)	-	-	-	-	(20.000.000)
Resultado del período		-	-	-	-	-	61.026.457	-	61.026.457

34.666.325

187.193.354

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Marcela Giraldo García Representante Legal Orfi Yaned Pinilla Hoyos Contador T.P. 65299-T

231.848.083

405.564

5.366.137

61.026.457

Martha Liliana Ramírez Becerra Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones Cesantías T.P. 131911-T

1.844.611

522.350.531

Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

Estado de Flujos de Efectivo Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	\$	61.026.457	89.179.516
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto			
por las actividades de operación			
Depreciación propiedades y equipo	10	5.781.206	5.991.975
Depreciación propiedades de inversión		-	14.840
Amortización de intangibles	11	251.356	-
Pérdida en retiro de propiedad y equipo		10.038	12.632
Utilidad en retiro de arrendamientos financieros	20	(29.838)	-
Gasto por intereses de arrendamientos financieros	14	1.319.242	1.446.398
Gasto de deterioro de valor cuentas por cobrar, neto	7	283.116	15.983
Utilidad en valoración de instrumentos financieros, neta	8	(39.426.162)	(55.254.860)
Gasto por impuesto sobre la renta	18	33.139.852	16.747.800
Gasto (liberación) de provisiones	15	4.565.671	(4.507.192)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento cuentas por cobrar		(2.601.446)	(1.045.848)
Aumento gastos pagados por anticipado		(5.471.586)	(1.208.441)
(Disminución) aumento cuentas por pagar		(6.523.858)	6.745.084
Aumento beneficios a empleados		6.636.972	1.412.013
Pago por litigios	15	(1.253.992)	(2.979.966)
(Disminución) aumento impuesto sobre la renta		(537.302)	51.944
Pago de impuesto sobre la renta		(28.414.051)	(17.585.495)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		28.755.675	39.036.383
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de instrumentos financieros	8	(62.410.737)	(54.850.400)
Venta de instrumentos financieros	8	47.770.737	43.740.400
Adquisición de propiedades y equipo	10	(1.028.853)	(2.039.563)
Adquisición de intangibles	11	(5.027.118)	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(20.695.971)	(13.149.563)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Dividendos pagados en efectivo		(20.000.000)	(11.000.000)
Pago de arrendamientos financieros	14	(3.767.490)	(3.652.987)
Efectivo usado en actividades de financiamiento	_	(23.767.490)	(14.652.987)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(15.707.786)	11.233.833
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período		95.845.395	84.611.561
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	\$	80.137.609	95.845.394

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marcela Giraldo García Representante Legal Orfi Yaned Pinilla Hoyos Contador T.P. 65299-T Marha Liliana Ramírez Becerra Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías T.P. 131911-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Expresadas en miles de pesos

1. Entidad Informante

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante "la Sociedad") es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 2363 del 7 de noviembre de 1991 otorgada en la Notaría 16 del círculo de Bogotá D.C., domiciliada en Bogotá ubicada en la Calle 67 # 7-94 y registrada en la Cámara de Comercio de esa misma ciudad bajo la matrícula mercantil número 00479284. La Sociedad tiene por objeto la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la Ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la Sociedad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Mediante la Resolución S.B. 4839 de diciembre 13 de 1991, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la Sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, acto a partir del cual administra el Fondo de Cesantías. Mediante Resolución S.B 0587 de abril 11 de 1994 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia") autorizó a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para administrar fondos de pensiones del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, acto a partir del cual administra los fondos de pensiones obligatorias autorizados por la Ley. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 mediante la cual se definió un esquema de Multifondos en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad compuesto en su etapa de acumulación, por tres (3) fondos, conservador, moderado y de mayor riesgo y, en su etapa de desacumulación un fondo especial para los pensionados en retiro programado, a partir del 15 de septiembre del 2010 el fondo de pensión obligatoria que operaba bajo el esquema anterior se constituyó en el fondo moderado. Así mismo, a partir del 22 de marzo de 2011, entraron en funcionamiento los fondos conservador, mayor riesgo y especial de retiro programado.

La duración de la Sociedad establecida por los estatutos es hasta el año 2050; sin embargo, podrá disolverse antes de la fecha de expiración o prorrogar su duración antes de vencerse dicho término.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad operaba a través de 14 sucursales y tenía 877 empleados directos (al 31 de diciembre de 2019 poseía 14 sucursales y 889 empleados).

2. Asuntos relevantes

El 13 de diciembre de 2019 se completó con éxito la transacción de compra de la Sociedad por parte de la sociedad chilena Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., quien tomó el control del 100% del capital social de la Sociedad. Los anteriores accionistas, Scotiabank con una participación del 51% y Mercantil Colpatria con el 49%, tomaron la decisión de vender su participación en la Sociedad, con el fin de enfocarse en sus principales líneas de negocio. Habitat, cuenta ahora con una importante participación en los sistemas de pensiones privados de tres países suramericanos: Chile, Perú y ahora Colombia.

3. <u>Bases de Preparación de los Estados Financieros</u>

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid-19 emitida en 2020. La Sociedad aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

 La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros que presenta la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2020 corresponden a estados financieros individuales. Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros son los principales.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estos estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Sociedad reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se produjo el cambio.

Otros supuestos hechos al medir los valores razonables son:

- La Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de deterioro de valor de los activos financieros y no financieros.
- Para cubrir las posibles pérdidas por los litigios la Sociedad estima y reconoce una provisión según las circunstancias, con base en los conceptos de los asesores legales externos y los criterios de la gerencia. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período en el que se presentan.
- La Sociedad evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de deducciones de utilidades gravables futuras las cuales son registradas en el estado de situación financiera. En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables. Los ingresos o beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios de la Sociedad, el cual se soporta en expectativas que se consideran razonables. La Sociedad Administradora considera que

de acuerdo a sus estimaciones de las ganancias gravables futuras, las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables.

La Sociedad lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se han aplicado consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

a. Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda son reconocidas en resultados. Las tasas de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron \$3.432,50 y \$3.277,14 (en pesos), respectivamente.

b. <u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>

La Sociedad clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo los activos financieros líquidos y todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Comprende el efectivo en caja y los saldos de las cuentas bancarias y las inversiones en títulos participativos; estas últimas se registran al valor razonable con efecto en resultados.

La Sociedad mantiene depósitos a la vista en fondos de inversión y con instituciones financieras calificadas mínimo en AA- en escala local, otorgada por sociedades calificadoras de riesgo.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los Fondos y Patrimonio Autónomo administrados, cuentas por cobrar a compañías aseguradoras por pagos de auxilios funerarios y reconocimientos de incapacidades a afiliados y siniestros de invalidez y sobrevivencia. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor razonable.

Para las cuentas por cobrar la Sociedad no realiza el cobro de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Sociedad aplica un modelo de pérdida simplificada, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito, considerando su naturaleza y fecha de vencimiento. La Sociedad monitorea el deterioro para estas partidas verificando que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento. La Sociedad clasifica las cuentas por cobrar en cuatro grandes grupos con el fin de establecer su deterioro:

Cuentas por cobrar por comisiones de administración

La Sociedad no calcula deterioro para este concepto debido a que las comisiones corresponden a los fondos administrados y no existe riesgo de incumplimiento de la obligación.

Siniestros de invalidez y sobrevivencia

La metodología usada para el cálculo del deterioro de estas cuentas por cobrar se basa en la instancia en la cual se encuentran los procesos judiciales a los cuales corresponde el valor girado por la Sociedad para cubrir las mesadas del afiliado. Teniendo en cuenta que se espera que estas cuentas por cobrar sean reintegradas por la aseguradora, si el fallo es desfavorable para la Sociedad en alguna instancia y la aseguradora es eximida de toda responsabilidad, se reconoce un deterioro correspondiente al 100% del valor de la cuenta por cobrar.

Préstamos a empleados

La Sociedad realiza préstamos a los empleados para pagos de salud, seguros y otros convenios, realizando los descuentos mensuales en períodos no mayores a 12 meses. La Sociedad reconoce el deterioro del 100% del valor de estas cuentas por cobrar si se presentan dificultades para su recaudo o superan 12 meses de antigüedad.

Otras cuentas por cobrar

La Sociedad reconoce el deterioro de otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la antigüedad de las mismas. Si se supera la edad prevista para cada una de ellas se procede con el reconocimiento del deterioro al 100% del valor de las partidas.

d. Instrumentos financieros – inversiones

Las inversiones de la Sociedad corresponden a las reservas de estabilización de rendimientos, las cuales se constituyen con recursos propios. Según lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, el monto de las reservas de estabilización no puede ser inferior al

1% del total de los fondos administrados. En caso de presentarse un defecto del valor de las reservas de estabilización frente al nivel requerido, se genera una multa equivalente al 3,5% del defecto mensual, a favor del fondo de solidaridad pensional y la Sociedad debe acreditar el restablecimiento de los niveles requeridos en los siguientes 5 días hábiles a la fecha de incumplimiento.

Estas inversiones deben ser clasificadas como inversiones negociables según lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; éstas a su vez, se clasifican en títulos participativos. Las reservas de estabilización se registran al precio justo de intercambio y son valoradas diariamente, tomando como base el valor de la unidad del día inmediatamente anterior, de cada fondo administrado, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia.

e. <u>Medición del valor razonable</u>

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

La Sociedad realiza la valoración de sus inversiones negociables utilizando la información dada directamente por el administrador de la inversión, quien es el responsable de garantizar que la valoración se realice a condiciones de mercado. En el caso de las reservas de estabilización de rendimientos, la Sociedad utiliza el valor de la unidad de cada fondo administrado a la fecha de valoración para el reconocimiento del valor razonable de la inversión.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del

valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Sociedad. Los valores razonables revelados no incluyen los activos y pasivos no financieros como propiedades y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, otros activos, beneficios a empleados, provisiones, impuesto sobre la renta, cuentas por pagar y otros pasivos.

		31 de diciem	bre de 2020	31 de diciem	bre de 2019
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Fondos de inversión colectiva	2	\$ 27.197.698	27.197.698	16.769.471	16.769.471
Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional	2	-	-	4.769.483	4.769.483
Reserva de estabilización cesantías corto plazo	2	876.544	876.544	690.192	690.192
Reserva de estabilización cesantías largo plazo Reserva de estabilización moderado Reserva de estabilización conservador Reserva de estabilización mayor riesgo	2	14.646.426	14.646.426	13.013.894	13.013.894
	2	291.208.449	291.208.449	270.540.847	270.540.847
	2	46.523.372	46.523.372	39.758.986	39.758.986
	2	38.765.483	38.765.483	21.245.247	21.245.247
Reserva de estabilización retiro programado	2	56.672.628	56.672.628	49.377.574	49.377.574
		\$ 475.890.600	475.890.600	416.165.694	416.165.694

Teniendo en cuenta que la valoración de la posición en las reservas de estabilización se realiza con base en el valor de unidad calculado por la Sociedad para el día inmediatamente anterior para cada uno de los Fondos de Obligatorias y Cesantías, estas inversiones se categorizan en nivel 2. Lo anterior dado que el valor de unidad no corresponde a un precio de un mercado activo, sino que es una estimación realizada con base en la valoración de cada una de las inversiones que conforman los fondos, los insumos dados por el proveedor de precios y los administradores de los Fondos de Capital Privado y de Fondos de Inversión Colectiva.

Durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no realizó reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

f. Propiedad y equipo

Las partidas de propiedad y equipo son reconocidas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y todos aquellos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan como gastos en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La Sociedad ha seleccionado el modelo del costo como su política contable para la medición posterior de la propiedad y equipo. Los elementos de propiedad y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso; la depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedad y equipo son las siguientes:

 Edificios 	40 años
 Mejoras a propiedades 	15 años
 Muebles y enseres 	10 años
 Equipo de cómputo 	3 a 5 años
 Remodelaciones 	2 años
Mejoras a propiedades en arrendamie	ento La menor entre: 1) Duración del contrato (2) La vida útil estimada de la mejora

El valor en libros de la propiedad y equipo, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Revaluación de activos

Para la adopción por primera vez de los NCIF realizada a 1 de enero de 2014, la Sociedad se acogió a la excepción de la NIIF 1 para el reconocimiento inicial de sus terrenos y edificios, para lo cual contrató la elaboración de un avalúo técnico que fue utilizado como base para la determinación del costo atribuido. A partir de su reconocimiento en la adopción por primera vez, se ha reconocido mensualmente la realización de la revaluación.

Para la medición posterior de estos activos, la Sociedad estableció como política el modelo del costo.

g. <u>Intangibles</u>

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a licencias de software. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sociedad. Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual se ha establecido en (10) diez años. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

h. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por

pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Generalmente, la Sociedad usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Sociedad tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo" y pasivos de arrendamiento en "pasivos por arrendamiento" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sociedad realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Sociedad es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Sociedad aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Sociedad aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Sociedad aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, la Sociedad revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

En general, las políticas contables aplicables a la Sociedad como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de la NIIF 16, excepto por la clasificación del

subarrendamiento realizado durante el período actual sobre el que se informa, que resultó en una clasificación de arrendamiento financiero.

i. <u>Deterioro de activos no financieros</u>

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

j. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activo siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Su medición se basa en el costo de adquisición y se amortiza en la medida que se presta los servicios o cuando se reciban los bienes.

k. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son registradas inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable. Posteriormente dichas obligaciones son medidas a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Cuando la obligación no tenga componente de intereses y sea de corto plazo, la cuenta por pagar se disminuirá por los pagos realizados por parte de la Sociedad.

I. Beneficios a empleados

La Sociedad otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la Sociedad posee una obligación legal de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios a largo plazo

Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad (quinquenios). De igual forma, los empleados reciben un único pago a título de prima extralegal al momento de obtener el reconocimiento de su pensión por parte de la administradora de pensiones a la cual se encuentre afiliado.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

m. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se calcula a valor presente a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.

La Sociedad evalúa periódicamente la provisión por la estimación legal establecida en los estados financieros, considerando los juicios y litigios vigentes a la fecha de emisión de los mismos. La provisión se calcula basándose en las causas vigentes, la cual considera la información y opinión de los abogados internos y la proporcionada por asesores externos sobre las mismas. La estimación legal y reconocimiento de posibles pérdidas, se calcula considerando la evolución y estado de los juicios, la jurisprudencia que ilustra acerca del

comportamiento de fallos y conocimiento de causas similares. Las bases y supuestos utilizados para la estimación de las provisiones, son revisadas anualmente.

La Sociedad reconoce una provisión para cubrir las pérdidas probables por concepto de litigios por reconocimiento de pensión de vejez, invalidez y sobrevivencia. El monto de la provisión se determina de acuerdo con un conjunto de variables establecidas a partir del comportamiento histórico de los procesos en contra y al valor de las pretensiones de cada caso particular. Dichas variables comprenden entre otras la tasa de intereses moratorios. Todos estos valores son calculados a valor presente.

n. Impuesto a las ganancias

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Sociedad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Sociedad solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Sociedad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Sociedad solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

o. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

La Sociedad, en concordancia con lo establecido en la NIIF 15, reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes aplicando el método de los 5 pasos así:

- Identificar el contrato.
- 2. Identificar las obligaciones de desempeño separadas.
- 3. Determinar el precio de la transacción.
- 4. Distribuir el precio de transacción a obligaciones de desempeño separadas.
- 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) se satisface cada obligación de desempeño.

A continuación se describen los ingresos y gastos percibidos por la Sociedad:

Ingresos por arrendamientos - operacionales

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

Ingresos y gastos financieros – no operacionales

Los ingresos financieros están compuestos por ganancias de valor razonable en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos ingresos son reconocidos diariamente con base en la variación del valor de mercado de las reservas de estabilización.

Los costos financieros están compuestos por las pérdidas de valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Ingresos por comisiones

La Sociedad percibe ingresos por comisiones de administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión.

Comisión de administración fondo de pensiones obligatorias: Conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, el 3% del Ingreso Base de Cotización, que hace parte del monto de las cotizaciones, se destina a financiar los gastos de administración y la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes. En consecuencia, la Sociedad cobró el 0,87% del Ingreso Base de Cotización y destinó el 2,13% del Ingreso Base de Cotización para el pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivientes, hasta el mes de enero de 2019. Entre febrero de 2019 y enero de 2020 la tasa del seguro previsional fue de 2,115%, generando una comisión equivalente al 0,885%. A partir de febrero de 2020 la tasa del seguro previsional se ubicó en 2,2% y la comisión de administración en 0,8%.

Comisión de administración fondo de cesantías: Siempre que se supere la rentabilidad mínima, la Sociedad Administradora cobra por la administración de los portafolios y de acuerdo al tipo de subcuenta en la que se encuentre el afiliado, una comisión de administración la cual corresponde al 1% efectivo anual, liquidada en forma diaria, para el portafolio de corto plazo y del 3% efectivo anual, liquidada en forma diaria para el portafolio de largo plazo, con sujeción a lo señalado al efecto por la Superintendencia Financiera.

Comisión de administración fondo de pensiones voluntarias: La Sociedad cobra una comisión de administración variable del 3,30% para portafolios con perfil conservador y del 3,50% en portafolios con perfil moderado o agresivo, sobre el saldo del cliente en el fondo, liquidada en forma diaria.

El último día de cada mes y únicamente para los afiliados que hayan permanecido con saldo al último día del mes en cualquiera de los Portafolios, se aplica un reintegro de comisión de acuerdo con el rango en que cada partícipe se encuentre, el cual se calcula teniendo en

cuenta el saldo promedio del afiliado durante el respectivo mes. Todo lo anterior, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla de reintegros				
Saldo cliente promedio diario				
Rango en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	Reintegro de comisión			
Menor o igual a 22 SMMLV	0,00%			
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	0,10%			
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	0,15%			
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	0,60%			
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	0,85%			
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%			
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,70%			
Mayor a 12800 SMMLV	1,90%			

Adicional a la tabla anterior la Sociedad cobrar una comisión de administración fija de 1,70% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMLMV a los clientes con una antigüedad superior a 12 meses y cuando el valor total del fondo al cierre de cada mes sea menor a 29 SMMLV. Esta comisión fija no se cobra a aquellos participes que se encuentren vinculados a Planes Institucionales. Tampoco se cobra la comisión fija sobre aquellos saldos que se encuentren invertidos en Portafolios Cerrados.

Comisión de administración Patrimonio Autónomo de Caldas: La Sociedad cobra una comisión de administración al Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial para la Salud de Caldas, de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

Comisión por cotización voluntaria fondo de pensiones obligatorias: Por la administración de estos recursos la Sociedad podrá cobrar una comisión de manejo del 4% Efectivo Anual sobre el valor del fondo administrado, conforme a lo que se establezca en comunicación que en este sentido dirija la Administradora a los afiliados a los Fondos.

Comisión de cesantes fondo de pensiones obligatorias: La Sociedad percibe en forma mensual como ingreso por concepto de la administración de recursos de afiliados cesantes, un valor equivalente al 4,5% de los rendimientos abonados durante el mes en cada subcuenta individual de ahorro pensional. En todo caso, el valor mensual de esta comisión por cuenta individual no puede ser superior al valor que resulte de aplicar al último ingreso base de cotización de afiliado cesante, el 50% del porcentaje de comisión de administración de cotizaciones obligatorias que se encuentre cobrando la Administradora a sus afiliados cotizantes. Para tal efecto, el último ingreso base de cotización se reajusta el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del índice de precios del consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Comisión por retiros parciales fondo de cesantías: La Sociedad Administradora cobra el 0,8% sobre el valor del retiro anticipado, conforme al límite máximo previsto en la Circular

Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin exceder del 27,94% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Comisión de pensionados fondo de pensiones obligatorias: La Sociedad cobra por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, un valor del 1% de los rendimientos abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1,5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto se cobra por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada.

Comisión por retiros parciales fondo de pensiones voluntarias: la Sociedad cobra una comisión de retiro equivalente a:

- El equivalente a 3% sobre el valor de los aportes retirados que hayan permanecido menos de seis meses en la cuenta individual.
- El equivalente a 1,5% sobre el valor de los aportes retirados que hayan permanecido entre siete y doce meses en la cuenta individual.
- Por aportes con permanencia mayor a 12 meses no se genera comisión de retiro.

Comisión por traslados fondo de pensiones obligatorias: En el evento en que un afiliado a los tipos de fondo de pensiones opte por trasladarse a otra sociedad administradora del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, la Sociedad descuenta por concepto de comisión de traslado, un valor del 1% del ingreso base de cotización sobre el cual se efectuó el último recaudo, sin que en ningún caso exceda el 1% de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Con el fin de proceder al cobro de la comisión prevista en este numeral, se entiende que un afiliado dependiente se encuentra cesante durante el lapso comprendido entre la fecha de novedad de terminación del vínculo laboral, legal o reglamentario y el reporte del nuevo vínculo.

No se cobra comisión a los afiliados cuyos empleadores se encuentren en mora. Se presumen en mora los empleadores que no han continuado haciendo los aportes respectivos y no han reportado a la administradora la novedad del retiro. Se presume que un trabajador independiente está cesante, cuando ha dejado de cotizar durante por lo menos tres meses (3) consecutivos.

Gastos operacionales y no operacionales

Los gastos operacionales y no operacionales se imputan a las cuentas de resultado en la medida en que se incurren.

5. <u>Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes</u>

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partil del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)". El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado. La aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto no significativo en los estados financieros de la Sociedad
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un contrato	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		La aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto no significativo en los estados financieros de la Sociedad.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar una pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa". Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa". La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva. La aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto no significativo en los estados financieros de la Sociedad.

6. <u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Caja	\$	7.226	7.085
Bancos Títulos participativos en fondos de inversión		52.932.685	74.299.356
colectiva Títulos de devolución de		27.198.698	16.769.471
impuestos TIDIS (1)		<u>-</u>	4.769.483
	\$	80.137.609	95.845.395

⁽¹⁾ La Sociedad destina los TIDIS exclusivamente para el pago de los impuestos que permiten las normas tributarias.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por las calificadoras de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Fondos en cajas menores	\$	7.226	7.085	
Nación		3.262	4.784.750	
AAA		65.752.068	91.042.785	
AA+		14.332.214	-	
A+ (internacional)		42.389	10.775	
	\$	80.137.609	95.845.395	

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones sobre el efectivo.

7. Cuentas por cobrar, neto

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Corrientes			
Comisiones de administración fondos (1)	\$	5.325.176	4.217.013
Depósitos judiciales (2)		3.263.960	2.296.973
Préstamos a empleados		103.371	164.364
Incapacidades de afiliados		67.877	50.223
Anticipo de impuesto de industria y comercio		14.496	10.325
Otras cuentas por cobrar corrientes		208.533	214.270
Deterioro		(405.148)	(616.379)
Total corrientes		8.578.265	6.336.789
No Corrientes			
Siniestros de invalidez y sobrevivencia		4.817.053	4.269.306
Cuenta por cobrar procesos jurídicos (2)		-	470.893
Total no corrientes		4.817.053	4.740.199
Total cuentas por cobrar	\$	13.395.318	11.076.988

- (1) Las cuentas por cobrar por comisiones de administración de fondos incrementaron a 31 de diciembre de 2020 debido a un mayor ingreso por administración del Fondo de Cesantías Largo Plazo y del Fondo de Pensiones Voluntarias.
- (2) Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2020, fueron debitados de las cuentas bancarias de la Sociedad \$1.308.101. Estos recursos fueron depositados en el Banco Agrario como garantía para el cumplimiento de sentencias en contra de la Sociedad por procesos previsionales. Los recursos reintegrados a la Sociedad por este concepto ascendieron a \$341.114.

(3) Estas cuentas por cobrar corresponden a sumas adicionales que debían ser reconocidas a afiliados en virtud de un proceso jurídico interpuesto en contra de la Sociedad. Teniendo en cuenta que los procesos correspondientes finalizaron y no fue posible la recuperación de estos valores una vez realizada la reclamación a la aseguradora, la Junta Directiva aprobó el castigo contable.

A continuación se presenta el detalle del deterioro de cuentas por cobrar:

	 diciembre le 2020	31 de diciembre de 2019	
Cuentas por cobrar procesos jurídicos	\$ _		470.893
Siniestros de invalidez y sobrevivencia	396.727		121.746
Otras cuentas por cobrar	8.421		23.740
	\$ 405.148		616.379
Movimiento del deterioro de cuentas por cobrar: Saldo inicial al 1 de enero de 2019		\$	637.865
Incrementos	\$ 145.087		
Liberaciones	(129.104)		
Castigos	(37.469)		
Movimiento del año			(21.486)
Saldo al 31 de diciembre de 2019			616.379
Incrementos	401.012		
Liberaciones	(117.896)		
Castigos	\$ (494.347)		
Movimiento del año			(211.231)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020		\$	405.148

8. <u>Instrumentos Financieros</u>

La Sociedad registra como inversiones negociables de renta variable, la reserva de estabilización de rendimientos, la cual es destinada para garantizar el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la Ley para los fondos de pensiones obligatorias y cesantías administrados. La inversión forma parte de los fondos; por lo tanto, el rendimiento corresponde a la rentabilidad generada por estas reservas en cada uno de los fondos. El detalle es el siguiente:

	Fondo de pensiones obligatorias	Fondo de Cesantías	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 316.737.249	11.524.631	328.261.880
Incrementos de capital	10.567.000	543.000	11.110.000
Utilidad en valoración	98.115.151	3.342.990	101.458.141
Pérdida en valoración	(44.496.746)	(1.706.535)	(46.203.281)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	380.922.654	13.704.086	394.626.740
Incrementos de capital	13.830.001	809.999	14.640.000
Utilidad en valoración	199.494.074	7.462.222	206.956.296
Pérdida en valoración	(161.076.797)	(6.453.337)	(167.530.134)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 433.169.932	15.522.970	448.692.902

La exposición de la Sociedad a los riesgos de crédito y de mercado y la información del valor razonable, relacionados con inversiones se revelan en la nota 25 Administración de riesgos.

9. Gastos pagados por anticipado

El detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	31 d	le diciembre 2020	31 de diciembre de 2019	
Mantenimiento de software (1)	\$	3.726.026	361.388	
Comisiones de corretaje (2)		2.279.834	48.370	
Seguros		1.235.215	711.141	
Arrendamientos		81.891	113.591	
Contribuciones y afiliaciones		55.686	54.186	
Outsourcing de archivo		-	393.439	
Reunión anual de ventas		-	224.951	
	\$	7.378.652	1.907.066	

- (1) Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad pagó por anticipado los derechos de uso de las licencias de Office 365 como parte de la renovación tecnológica. Estos pagos tienen una cobertura de 3 años.
- (2) Como parte de su estrategia de ventas, la Sociedad suscribió acuerdos con corredores con el fin de impulsar la atracción de nuevos afiliados, realizando pagos anticipados de comisiones. El período máximo establecido para la amortización de estos anticipos es de 6 meses contados a partir del desembolso de los mismos.

10. Propiedad y equipo, neto

El detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

	Terrenos	Edificios	Remodelaciones en edificios propios	Mejoras a propiedades en arrendamiento	Muebles y enseres	Equipo de computo	Derechos de uso	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 870.965	9.499.775	3.027.384	7.042.429	2.531.124	6.712.646	-	29.684.323
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	-	-	-	-	-	19.019.571	19.019.571
Adiciones	-	-	386.163	=	209.961	1.443.439	-	2.039.563
Traslados de propiedades de inversión	97.837	1.305.940	-	-	-	-	-	1.403.777
Incrementos por ajustes de canon	-	-	-	-	-	-	880.789	880.789
Retiros		-	-	-	(7.661)	(32.692)	-	(40.353)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	968.802	10.805.715	3.413.547	7.042.429	2.733.424	8.123.393	19.900.360	52.987.670
Compras	-	-	55.992	215.525	118.898	638.438	-	1.028.853
Adiciones	-	-	-	-	-	-	638.252	638.252
Disminuciones por ajustes de canon	-	-	-	-	-	-	(319.022)	(319.022)
Retiros			-	(2.033.088)	(30.767)	(1.225.507)	(688.529)	(3.977.891)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	968.802	10.805.715	3.469.539	5.224.866	2.821.555	7.536.324	19.531.061	50.357.862
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2019	_	2.159.040	802.178	4.303.759	1.842.348	5.048.809	_	14.156.134
Depreciación del ejercicio	_	476.329	260.872	1.145.657	270.913	1.017.436	2.820.768	5.991.975
Traslados de propiedades de		170.020	200.072	1.1 10.007	270.010	1.017.100	2.020.700	0.001.070
inversión	-	311.645	-	-	-	-	-	311.645
Retiros		-	-	-	(7.661)	(20.060)	-	(27.721)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		2.947.014	1.063.050	5.449.416	2.105.600	6.046.185	2.820.768	20.432.033
Depreciación del ejercicio	-	491.168	300.888	891.379	169.948	1.021.425	2.906.398	5.781.206
Retiros		-	-	(2.033.088)	(30.763)	(1.215.474)	(194.815)	(3.474.140)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		3.438.182	1.363.938	4.307.707	2.244.785	5.852.136	5.532.351	22.739.099
Valor en libros								
al 31 de diciembre de 2019	968.802	7.858.701	2.350.497	1.593.013	627.824	2.077.208	17.079.592	32.555.637
al 31 de diciembre de 2020	\$ 968.802	7.367.533	2.105.601	917.159	576.770	1.684.188	13.998.710	27.618.763

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones de titularidad sobre las propiedades y equipo.

Evaluación de pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad evaluó el importe recuperable de los terrenos y construcciones. Este importe se estimó sobre el valor comercial del metro cuadrado en el sector donde se encuentran ubicados. Realizado este análisis, se concluyó que no hay evidencia de deterioro dado que el importe recuperable de estos activos es mayor a su importe en libros.

11. Intangibles

El detalle de los intangibles es el siguiente:

Saldo inicial al 1 de enero de 2020	\$ -
Compras	5.027.118
Amortización	 (251.356)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020	\$ 4.775.762

Los intangibles adquiridos por la Sociedad corresponden a licencias Oracle necesarias para la correcta operación de la infraestructura tecnológica.

12. Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Proveedores (1)	\$	10.538.419	18.485.874	
Autorretención de renta		2.937.552	2.396.698	
Incapacidades de afiliados		1.740.981	2.194.458	
Retenciones y aportes laborales (2)		1.708.257	60.416	
Retenciones en la fuente		814.129	960.963	
Impuesto de industria y comercio		768.904	797.896	
Otras cuentas por pagar		50.396	186.191	
	\$	18.558.638	25.082.496	

- (1) La disminución en cuentas por pagar a proveedores obedece a un menor volumen de servicios contratados a 31 de diciembre de 2020 y a que la Sociedad realizó en la última semana de diciembre de 2020, parte de los pagos programados para la primera semana de enero de 2021.
- (2) En diciembre de 2019 la Sociedad realizó los pagos por aportes de seguridad social y parafiscales antes de finalizar el año. Los aportes correspondientes a diciembre de 2020 fueron pagados en enero de 2021.

13. Beneficios a empleados

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Corto plazo				
Bonificaciones (1)	\$	3.938.909	1.063.762	
Vacaciones		3.721.089	3.111.258	
Cesantías		2.753.914	2.645.982	
Comisiones (1)		2.334.809	678.911	
Seguridad social (1)		1.262.423	477.478	
Prima extralegal de vacaciones		1.003.567	704.542	
Intereses sobre cesantías		321.120	305.082	
Total corto plazo		15.335.831	8.987.015	
Largo plazo				
Prima de antigüedad		494.260	261.593	
Prima de jubilación		153.063	97.574	
Total largo plazo		647.323	359.167	
Total beneficios a empleados	\$	15.983.154	9.346.182	

(1) Las bonificaciones ejecutivas y las comisiones especiales de pensión voluntaria se otorgan a los empleados que cumplan los objetivos trazados para su cargo. Al final de cada año se realiza la evaluación sobre su desempeño y posteriormente se efectúa el desembolso de estos beneficios. Para el año 2020, teniendo en cuenta que por el cambio de accionistas se presentó una modificación en las fechas de cierre anual, la Sociedad no realizó desembolsos por estos conceptos. A su vez la Sociedad apropia los recursos correspondientes a los aportes seguridad social derivados de las bonificaciones y comisiones.

Beneficios a largo plazo

La Sociedad otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio desde cinco, hasta los treinta años de servicio. El monto reconocido a cada empleado se determina de acuerdo a los años de servicio según a lo estipulado en el plan de beneficios vigente.

De igual forma, los empleados reciben una prima extralegal en un único pago, al obtener su pensión de vejez o de invalidez, siempre y cuando cuente con más de diez años de servicio directo y continuo.

Supuestos actuariales

Las siguientes son las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo a 31 de diciembre de 2020:

Variable	%
Tasa de interés real	4,00%
Tasa de rotación	21,98%

La tasa de interés real corresponde a la estipulada por el Ministerio de Hacienda en la valoración de pasivos pensionales. Dicha tasa se construye en función de la curva cero cupón de los TES UVR.

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

A continuación se detalla la valoración del pasivo por beneficios extralegales a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Beneficio	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
5 años	\$	115.854	69.058	
10 años		90.801	49.620	
15 años		144.274	79.116	
20 años		70.367	38.825	
25 años		49.634	18.645	
30 años		18.854	5.598	
35 años		4.476	731	
Prima de invalidez y vejez		153.063	97.574	
	\$	647.323	359.167	

El incremento en los saldos tanto en prima de antigüedad como en prima de invalidez y vejez se presenta principalmente por el cambio de la tasa de rotación que pasó del 30,77% a 31 de diciembre de 2019 al 21,98%. Adicional a lo anterior, se presentó un incremento en el monto de estas primas extralegales debido a la actualización del plan de beneficios llevada a cabo en diciembre de 2020.

14. Pasivo por arrendamiento

A continuación se resume el detalle:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Pagos mínimos futuros de Arrendamiento			
Hasta un año	\$	3.584.399	3.702.277
Entre uno y cinco años		12.457.049	14.410.244
Más de cinco años		2.424.436	4.246.899
		18.465.884	22.359.420
Intereses			
Hasta un año		1.072.145	1.283.705
Entre uno y cinco años		2.161.695	2.999.525
Más de cinco años		190.842	382.419
		3.424.682	4.665.649
Valor presente de pagos mínimos futuros de arrendamiento			
Hasta un año		2.512.254	2.418.572
Entre uno y cinco años		10.295.354	11.410.719
Más de cinco años		2.233.594	3.864.480
	\$	15.041.202	17.693.771

A continuación se presenta el movimiento del pasivo por arrendamientos financieros durante los años terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$ 19.019.571
Incrementos por ajustes de canon	880.789
Pago de cánones	(3.652.987)
Intereses	 1.446.398
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17.693.771
Adiciones	638.252
Incrementos por ajustes de canon	(319.022)
Pago de cánones	(3.767.490)
Intereses	1.319.242
Retiros	(523.551)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020	\$ 15.041.202

15. Provisiones

La Sociedad ha reconocido provisiones para cubrir posibles desembolsos futuros por procesos judiciales en contra, interpuestos por afiliados y extrabajadores. Para este propósito se han evaluado diversas variables como ubicación geográfica, pretensión y tasas de interés, las cuales afectan la valoración de cada proceso.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$ 34.907.007
Incrementos	15.941.466
Importes usados	(2.979.966)
Liberaciones	(13.280.090)
Liberaciones por cambios en cambios en estimación contable – procesos por anulación de afiliación (1)	 (7.168.568)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.419.849
Incrementos	12.547.717
Importes usados	(1.253.992)
Liberaciones corrientes	(7.982.046)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020	\$ 30.731.528

En el año terminado a 31 de diciembre de 2019 se presentaron nuevas circunstancias para los casos de la llave "Anulación de la afiliación / indebida asesoría". Las obligaciones por concepto de indemnizaciones presentan una probabilidad baja de generar desembolsos futuros para la Sociedad de acuerdo a los juicios de los abogados, basados en la información fiable disponible más reciente, siendo necesario hacer un cambio en la estimación contable de las provisiones reconocidas al 31 de diciembre de 2019 para este tipo de procesos. Su efecto se reconoció de forma prospectiva a partir de los estados financieros con corte esa fecha ajustando el valor en libros de la partida del pasivo de provisiones de litigios con impacto en el estado de resultados del período corriente por concepto de recuperación de provisiones. El impacto de este cambio fue un reintegro de \$13.280.090.

La liquidación de estas obligaciones se lleva a cabo a largo plazo, por lo cual la Sociedad calcula las provisiones a que haya lugar afectando el estado de resultados. A continuación se presenta el resumen por instancia de los procesos vigentes a cada fecha de corte:

	31 de dicie	mb	re de 2020	31 de dicie	mbre de 2019
Instancia	Cantidad		Valor	Cantidad	Valor
Casación	105	\$	3.251.442	114	4.468.977
Primera	7.630		25.469.198	5.368	20.644.790
Segunda	172		1.920.204	174	2.163.070
Única	23		90.684	22	143.012
	7.930	\$	30.731.528	5.678	27.419.849

16. Capital y reservas

Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital autorizado de la Sociedad era de \$40.000.000, representado en 40 millones de acciones de valor nominal de mil (\$1.000) pesos cada una. El capital suscrito y pagado es de \$34.666.325, representado en 34.666.325 acciones.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad decretó y giró dividendos a los accionistas como se relaciona a continuación:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Dividendos decretados y pagados	\$	20.000.000	11.000.000	
Número de acciones		34.666.325	34.666.325	
Valor dividendo por acción (en pesos)	\$	576,93	317,31	

Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Reserva legal	\$	187.193.354	160.439.499
Reserva ocasional		231.830.281	189.394.325
Reserva por disposiciones fiscales (1)		17.802	28.097
	\$	419.041.437	349.861.921

Reserva legal: De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, las compañías de servicios financieros, deben constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito y pagado. La reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas en ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad, mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas ocasionales

Reserva ocasional: La entidad destina un porcentaje de sus utilidades anuales para futuros repartos a sus accionistas, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General en sus

sesiones ordinarias. Estas reservas son de libre disposición y pueden ser utilizadas en el momento en el que los accionistas lo requieran.

Reserva por disposiciones fiscales: La Sociedad solicita en su declaración de renta cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas registradas en el Estado de Resultados, por lo cual, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destina de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado.

(1) Considerando que La Ley 1819 de 2016 "Reforma Tributaria Estructural" derogó el artículo 130 del Estatuto Tributario y estableció que las reservas constituidas por excesos en cuotas de depreciación podrán liberarse al momento en que la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados, la Sociedad realizó una liberación de la reserva para disposiciones fiscales a 31 de diciembre de 2020 y 2019, por valor de \$10.295 y \$10.253.

Mediante las actas No. 81 y 76 de la Asambleas General de Accionista del 17 de marzo de 2020 y el 21 de marzo de 2019, respectivamente se aprobó la distribución de la utilidad del año 2020 y 2019 así:

	U	Itilidad año 2019	Utilidad año 2018	
Traslado a reserva legal	\$	26.753.855	6.979.270	
Traslado a reservas ocasionales		62.425.661	16.284.964	
	\$	89.179.516	23.264.234	

17. Revaluación de activos

El detalle de la revaluación es el siguiente:

Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$ 5.868.969
Realización del período – Monto realizado según lo dispuesto en el párrafo 41 de la NIC 16	 (123.745)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	 5.745.224
Realización del período – Monto realizado según lo dispuesto en el párrafo 41 de la NIC 16	(379.087)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020	\$ 5.366.137

18. Impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Sociedad estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 y 2019 es del 36% y 33% respectivamente (incluido cero para el 2019 y cuatro (4) puntos adicionales para el año 2020 aplicable a las entidades financieras).
- De acuerdo con establecido en la Ley de Crecimiento económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2021, 2022 y siguientes es el 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el período una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 3% para los años 2021 y 2022.
- En los años 2020 y 2019, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% y 1.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior a partir del año 2021.
- Los pagos del Impuesto de Industria y Comercio realizados en el año gravable pueden ser tomados como deducción o el 50% como descuento tributario en los años 2019, 2020, 2021 y a partir del 2022 el descuento tributario sería del 100%.
- Para los períodos gravables 2020 y 2021, se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 períodos gravables siguientes.
- La tarifa del impuesto por ganancias ocasionales es del 10%.

Conciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembr	e de 2019
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Ganancia del período Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 61.026.457 33.139.852	64,8% 35,2%	89.179.516 16.747.800	84,2% 15,8%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	94.166.309	100%	105.927.316	100%
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Sociedad	33.899.871	36,0%	34.956.014	33,0%
Ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	(14.193.418)	(15,1%)	(18.160.685)	(17,1%)
Gastos no deducibles (demandas laborales, riesgo operativo, gastos ejercicio anterior, retenciones asumidas)	3.236.316	3,4%	458.597	0,4%
Impuestos no deducibles	189.574	0.2%	169.769	0.2%
Provisión cuentas por cobrar	101.922	0,1%	5.274	0,0%
Ingresos no gravables (reintegros y recuperaciones)	134.654	0,1%	133.981	0,1%
Exceso (déficit) provisión de renta período anterior	1.620.168	1,7%	88.175	0,1%
Descuento tributario impuesto de industria y comercio	(1.445.214)	(1,5%)	(1.383.716)	(1,3%)
Diferencia en tasas – impuestos diferidos	9.595.979	10,2%	480.391	0,5%
	\$ 33.139.852	35,2%	16.747.800	15,8%

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el período:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Gasto por impuesto a las ganancias				
Período corriente	\$	22.735.738	16.844.270	
Ajuste por períodos anteriores		1.620.168	(88.175)	
Total gasto por impuesto corriente		24.355.907	16.932.444	
Gasto por impuesto diferido	-			
Ingreso impuesto diferido activo		8.783.946	(184.645)	
Total gasto por impuesto diferido		8.783.946	(184.645)	
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$	33.139.852	16.747.800	

Impuestos diferidos

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Saldo al 1 de enero de 2019	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Diferencias temporarias deducibles (activas)					
Terrenos	\$ 112.063	8.504	120.567	7.306	127.873
Software	809.538	(333.214)	476.324	(211.660)	264.664
Leasing financiero	-	221.104	221.104	133.344	354.448
Provisión proveedores	1.278.959	2.057.012	3.335.971	(2.725.194)	610.777
Provisión laborales	1.179.565	2.625	1.182.190	1.941.401	3.123.591
Provisión ICA	-	530.777	530.777	1.047	531.824
Provisión legal	12.118.918	(2.728.967)	9.389.951	(8.262.392)	1.127.559
	15.499.043	(242.159)	15.256.884	(9.116.148)	6.140.736
Diferencias temporarias gravables (pasivas)					
Construcciones Mejoras propiedades tomadas	(2.729.025)	168.604	(2.560.421)	176.462	(2.383.959)
en arriendo	(197.438)	99.751	(97.687)	88.103	(9.584)
Equipo de Oficina	(72.937)	64.470	(8.467)	12.005	3.538
Equipo de Cómputo	107.466	94.063	201.529	54.642	256.171
Diferencia en cambio	(143)	(84)	(227)	991	764
	(2.892.077)	426.804	(2.465.273)	332.203	(2.133.070)
Total diferencias temporarias	\$ 12.606.966	184.645	12.791.611	(8.783.945)	4.007.666

Impuestos corrientes

El detalle de los impuestos corrientes activos y pasivos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Impuestos sobre la renta			
Autorretención comisiones 11%	\$	26.890.972	26.360.628
Autorretención especial 0,8%		1.981.190	2.394.782
Retención en la fuente por rendimientos			
financieros		82.598	151.713
Retención en la fuente venta activos fijos		187	82
Anticipo impuesto de renta		2.402.213	-
Saldo a favor año 2019 pendiente de solicitar			
devolución		8.036.959	-
Provisión de renta		(24.180.952)	(18.227.986)
Descuento tributario impuesto de industria y			
comercio		1.445.214	1.383.716
Impuesto sobre la renta activo, neto	\$	16.658.381	12.062.935

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

La Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017. La Sociedad no tuvo que realizar el estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2019.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2020 se encuentra en proceso de análisis y preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

19. <u>Ingresos por comisiones de administración</u>

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones de administración:

Años terminados al 31 de diciembre	 2020	2019
Fondo de Pensiones Obligatorias	\$ 132.410.279	139.460.425
Fondo de Cesantías	41.746.741	37.899.594
Fondo de Pensiones Voluntarias	36.160.691	30.710.172
Cesantes Fondo de Pensiones Obligatorias	24.129.237	21.504.906
Retiros parciales Fondo de Cesantías	2.230.647	2.523.361
Pensionados Fondo de Pensiones Obligatorias	2.655.631	2.656.920
Patrimonio Autónomo de Caldas	1.537.996	1.550.071
Cotización voluntaria Fondo de Pensiones		
Obligatorias	1.780.333	1.650.992
Traslados Fondo de Pensiones Obligatorias	997.345	1.173.883
Retiros parciales Fondo de Pensiones		
Voluntarias	339.778	337.041
Recaudo y manejo aseguradoras	 473.211	174.710
	\$ 244.461.889	239.642.075

20. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

Años terminados al 31 de diciembre	2020		2019	
Diferencia en cambio	\$	139.367	50.990	
Utilidad en retiro de arrendamientos financieros		29.838	-	
Otros (1)		19.455	143.569	
	\$	188.660	194.559	

⁽¹⁾ En el año terminado al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad realizó la venta a Scotiabank Colpatria S.A. de puntos de reconocimiento las cuales previamente habían sido adquiridas como parte del programa de reconocimiento Aplausos 2.0. El monto de la transacción ascendió a \$139.373.

21. Gastos por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

Años terminados al 31 de diciembre	2020		2019
Salarios	\$	47.881.194	42.718.698
Prestaciones sociales		14.775.685	13.626.283
Aportes seguridad social		10.661.850	9.201.356
Bonificaciones		4.628.676	6.007.684
Aportes parafiscales		3.614.475	3.508.812
Auxilio de transporte y otros auxilios		1.978.966	1.830.191
Indemnizaciones		1.966.585	525.068
Reconocimiento		396.931	212.982
Capacitación		370.847	332.768
Seguro de vida		251.639	238.925
Salud ocupacional		167.023	69.650
Dotación		143.012	139.410
Incapacidades asumidas		111.875	180.165
Otros		160.942	657.410
	\$	87.109.700	79.249.402

22. Gastos por arrendamientos

El siguiente es el detalle de los gastos por arrendamientos:

Años terminados al 31 de diciembre	 2020	2019	
Equipos de cómputo	\$ 4.894.724	4.317.656	
Canales de comunicación	1.924.112	2.068.816	
Puntos de atención en empresas	296.332	645.158	
Parqueaderos	11.501	34.594	
Diversos	 59.239	332.358	
	\$ 7.185.908	7.398.582	

23. Gastos (recuperaciones) por multas, sanciones y litigios, neto

El siguiente es el detalle de los gastos por multas, sanciones y litigios:

Años terminados al 31 de diciembre	2020		2019	
Sentencias procesos previsionales Constitución (liberación) provisión	\$	4.780.562	4.991.887	
procesos previsionales (Recuperación) gasto por cumplimiento		3.293.235	(7.135.375)	
de tutelas		(13.064)	77.295	
Sentencias procesos laborales Constitución (liberación) provisión procesos		300	58.122	
laborales		18.444	(351.783)	
Multas entes de control		500.001	244.989	
	\$	8.579.478	(2.114.865)	

24. Otros gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos:

Años terminados al 31 de diciembre	2020		2019	
Publicidad	\$	3.571.029	6.008.048	
Gastos Fondo de Pensión Obligatoria		2.753.860	4.708.392	
Call center		5.711.135	4.623.035	
Servicio personal temporal		1.462.682	3.996.795	
Ourtsourcing operaciones		4.183.441	3.941.488	
Procesamiento de datos		2.254.687	3.224.170	
Archivo		1.931.212	1.827.361	
Servicio de aseo y vigilancia		1.815.092	1.735.122	
Servicios públicos		1.402.392	1.588.530	
Servicios de correo		771.492	1.196.691	
Reunión anual de ventas		98.769	692.606	
Help desk		571.598	590.706	
Seguros		641.527	575.000	
Útiles y papelería		317.742	435.208	
Viaje		88.753	400.124	
Gastos no deducibles		237.141	262.076	
Diversos		770.423	1.742.881	
	\$	28.582.975	37.548.233	

Debido a la coyuntura generada por la pandemia del COVID-19, la Sociedad ejecutó menos gastos operativos (ver nota 29).

25. <u>Ingresos y gastos financieros</u>

A continuación se resume el detalle:

Años terminados al 31 de diciembre	2020	2019
Utilidad en valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Intereses de cuentas de ahorro Utilidad en valoración de fondos de inversión	\$ 206.956.296 2.206.994	101.458.141 2.756.666
colectiva	698.015	680.409
Otros	 23.346	31.050
Ingresos financieros	 209.884.651	104.926.266
Pérdida en valoración de activos financieros a	407 500 404	40,000,004
valor razonable con cambios en resultados	167.530.134	46.203.281
Intereses arrendamientos financieros Pérdida en valoración de fondos de inversión	1.319.242	1.446.398
colectiva	351.203	24.369
Otros	 89.140	665.935
Gastos financieros	169.289.719	48.339.983
Ingresos financieros netos	\$ 40.594.932	56.586.283

26. Administración de riesgos

a) Administración de capital

La Sociedad debe mantener y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio de acuerdo con el Decreto 415 del 2 de marzo de 2018, para lo cual debe cumplir como mínimo con la relación de solvencia, definida como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Esta relación se expresa en términos porcentuales y no debe ser inferior al nueve por ciento (9%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la relación de solvencia de la Sociedad fue de 27,55% y 17,00%, respectivamente, presentando excesos del patrimonio técnico por \$72.676.984 y \$30.052.730, sobre el patrimonio requerido. A continuación se detalla el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia:

	31	de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Capital suscrito y pagado	\$	34.666.325	34.666.325
Reservas		419.447.001	350.267.485
Utilidades no distribuidas de períodos anteriores		1.844.611	1.465.524
Utilidades del período en curso		18.307.806	26.753.855
Patrimonio básico		474.265.743	413.153.189
Reservas de estabilización de rendimientos		(366.335.586)	(349.296.667)
Patrimonio técnico		107.930.157	63.856.522
Patrimonio adecuado (1)		(35.253.173)	(33.803.792)
Exceso del patrimonio técnico		72.676.984	30.052.730
Relación de solvencia			
Patrimonio técnico / (patrimonio adecuado *100/9)		27,55%	17,00%
(1) Patrimonio adecuado			
Exposición al riesgo operativo			
Promedio anual de los ingresos por comisiones	-	231.022.196	217.371.130
Total exposición al riesgo operativo			
(12% del promedio anual)		27.722.664	26.084.536
Exposición al riesgo de mercado		393.033	227.098
Exposición al riesgo de crédito		7.137.476	7.492.158
Patrimonio adecuado	\$	35.253.173	33.803.792

Administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites, definir controles para monitorearlos y dar cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La actividad de tesorería de la Sociedad está basada en invertir su liquidez en títulos o instrumentos de inversión, de tal forma que permita aumentar el retorno potencial sobre el capital de los accionistas.

La administración de estos recursos se realiza de manera que se eviten y/o manejen adecuadamente los conflictos de interés frente a la administración de los recursos de terceros, asegurando que, de presentarse un eventual conflicto de interés, deberá prevalecer el interés de los afiliados sobre el de los accionistas. Por otro lado, se debe asegurar que la Sociedad mantenga recursos líquidos para poder enfrentar cualquier contingencia que se pudiese presentar.

La determinación de límites de inversión máximos por emisor y/o Contraparte, y plazo, así como las políticas de inversión son aprobadas por el Comité de Inversiones de la Sociedad, del cual forman parte miembros de la administración. La Sociedad toma posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mueva dentro de los parámetros de riesgo establecidos y aprobados para la Sociedad.

De acuerdo con la normatividad vigente, es mandatario que la Sociedad invierta el 1% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías bajo la figura de Reserva de Estabilización en cada Fondo respectivamente. Es importante tener en cuenta en la definición de la política de administración de los recursos de la Sociedad, que el 100% de los recursos conforman un solo fondo. En este sentido el patrimonio líquido de la Sociedad se compone de la porción invertida en los Fondos como Reserva de Estabilización.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad, si un emisor o contraparte, por cualquier motivo, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los instrumentos de inversión en los cuales invierte la Sociedad y en la exposición crediticia con las contrapartes. Para propósitos de reporte de administración de riesgos, la Sociedad considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito (tal como el riesgo de emisor y el riesgo de contraparte).

Riesgo de Inversión o Emisor: Es la probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de la deuda a cargo de cada uno de los emisores presentes en el fondo. Se determina por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de Contraparte: es la incapacidad de cada contraparte para cumplir las operaciones comprometidas durante un mismo día o a futuro, considerando que las condiciones de mercado pueden afectar negativamente el resultado de alguna de las partes de la operación. Puede generarse una pérdida por cambio de precios si la operación es DVP (Delivery versus Payment), y por tanto no se cierra por el incumplimiento de la contraparte, o puede existir un riesgo del valor de negociación si la contraparte no cumple cuando la Sociedad ya haya cumplido. Debido a la naturaleza de las inversiones del portafolio no se requiere asignar cupos de contraparte, y en todo caso cualquier cumplimiento debe realizarse DVP.

El área de Riesgo de Crédito y Contraparte de la Sociedad, que reporta a la Vicepresidencia de Riesgo, es responsable de administrar el riesgo de crédito de la Sociedad, incluyendo:

 Proponer las políticas, metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito, de acuerdo con los requerimientos regulatorios.

- Proponer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas o cupos de crédito.
- Generar las calificaciones internas para los emisores y contrapartes, así como de los fondos de inversión colectivos, y analizar las calificaciones externas dadas por las calificadoras de riesgo como herramienta para el análisis de los emisores. El actual marco de calificación interna de riesgos involucra aspectos cuantitativos y cualitativos que ponderan dentro de la calificación final, donde se ha definido la siguiente escala:

A+	La mayor calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones de deuda.
A	Alta calidad Crediticia. Alta capacidad de cumplir las obligaciones de deuda, con un riesgo mínimo que puede variar de acuerdo con las condiciones económicas y acontecimientos adversos tanto internos como externos.
Α-	Buena capacidad Crediticia. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos tanto internos como externos
B+	Capacidad aceptable de repago de las obligaciones de deuda. Mayor vulnerabilidad frente a variación en las condiciones económicas o acontecimientos adversos externos e internos, que afectarían su calificación.
В	Considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de pago de las obligaciones de deuda.
B-	Nivel más alto de incertidumbre sobre la capacidad para cumplir sus obligaciones. Cualquier acontecimiento adverso afectaría negativamente el pago oportuno de las obligaciones.
С	Clara probabilidad de incumplimiento. Riesgo sustancial frente a acontecimientos adversos.
D	Por mora en el pago de rendimientos o de capital.
E	Sin Información para calificar

- Evaluar las nuevas alternativas de inversión o nuevos productos, emisores y contrapartes desde el punto de vista de riesgo de crédito y contraparte, cuyos cupos de inversión y contraparte serán presentados al Comité de Inversiones. Así mismo, monitorear de manera permanente su situación, para modificar o actualizar los cupos.
- Generar los informes de riesgo de crédito a las instancias internas y entes de control que así lo requieran.
- Realizar el control y monitoreo de los cupos de inversión y contraparte vigentes.

Exposición al riesgo de crédito

El perfil de riesgo de crédito de la Sociedad es conservador, y sólo pueden realizarse inversiones cuando estén calificadas por sociedades calificadoras de riesgo y que cuenten con una calificación en grado de inversión, lo cual representa un mínimo riesgo de no pago. Las políticas globales de inversión de este portafolio son aprobadas por el Comité de Inversiones de la Sociedad.

La Sociedad tiene una metodología de asignación de cupos internos basada en modelos desarrollados internamente. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúa aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto se determinan los cupos y/o líneas, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversiones de la Sociedad. Las metodologías de evaluación de riesgo de crédito son revisadas de forma anual, con el objetivo que de forma permanente estén alineadas con estándares internacionales.

Riesgo de liquidación

Las actividades de la Sociedad pueden generar un riesgo al momento de la liquidación de transacciones y negociaciones. El riesgo de liquidación es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de su obligación de entregar efectivo, valores u otros activos según lo acordado por contrato.

La Sociedad mitiga dicho riesgo realizando todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras con alta calidad crediticia, en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

a) Riesgo de liquidez

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de la Sociedad, tanto en condiciones normales como en escenarios de estrés, sin incurrir en pérdidas innecesarias.

El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos de la Sociedad, y se atiende con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período.

El control y monitoreo sobre la exposición a riesgo de liquidez se realiza periódicamente, con el fin de evitar exposiciones al riesgo que afecten el desempeño de la Sociedad. Así mismo, se tienen procedimientos para asegurar la divulgación de los reportes de riesgo a las instancias internas y externas dando información completa, apropiada y relevante sobre la exposición al riesgo de liquidez. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez de la Sociedad, se monitorean las salidas de dinero de cada mes frente a los activos líquidos (inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos y depósitos en bancos) para garantizar que se tengan los recursos suficientes para atender las salidas. Así mismo se realizan proyecciones de los ingresos y salidas para los próximos meses y se comparan frente a los activos líquidos y se generan escenarios de estrés para poder generar alertas de forma oportuna. Por lo anterior, existen señales de alarma dentro de los escenarios de liquidez que permiten monitorear variaciones significativas en la liquidez del negocio. Excesos en estas señales, implicarán acciones correctivas enfocadas a evitar situaciones anormales de liquidez y a reducir impactos económicos negativos.

Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se mide con base en la proyección de flujos de caja según los presupuestos de la Sociedad y monitoreo mensual a la ejecución de flujo de caja.

Al 31 de diciembre de 2020, el 15.2% del valor del portafolio se encontraba en recursos líquidos (depósitos vista y fondos de inversión colectiva abiertos), los cuales son suficientes para atender las salidas proyectadas, por lo que no se evidencia un riesgo de liquidez.

Vencimientos contractuales

A continuación se detallan los flujos de pasivos financieros que no son derivados, proyectados al vencimiento a corte de 31 de diciembre de 2020:

		1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Totales
Cuentas por pagar								
Proveedores	\$	494.254	10.044.165	-	-	-	-	10.538.419
Autorretención de renta		2.937.552	-	-	-	=	=	2.937.552
Incapacidades de afiliados Retenciones y aportes		1.740.981	-	-	-	-	-	1.740.981
laborales Impuesto de industria y		1.708.257	-	-	-	-	-	1.708.257
comercio		768.904	-	-	-	-	-	768.904
Retenciones en la fuente		814.129	-	-	-	-	-	814.129
Otras cuentas por pagar		50.396				<u> </u>		50.396
	_	8.514.473	10.044.165			<u>-</u>	<u> </u>	18.558.638
Pasivos por arrendamiento		201.901	407.788	621.778	1.280.786	10.295.354	2.233.595	15.041.202
	\$	8.716.374	10.451.953	621.778	1.280.786	10.295.354	2.233.595	33.599.840

A 31 de diciembre de 2019:

		1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Totales
Cuentas por pagar		_						
Proveedores	\$	2.007.960	16.477.914	-	-	-	=	18.485.874
Autorretención de renta		2.396.698	=	-	-	-	-	2.396.698
Incapacidades de afiliados Retenciones y aportes		2.194.458	-	-	-	-	-	2.194.458
laborales Impuesto de industria y		60.416	-	-	-	-	-	60.416
comercio		-	797.896	-	-	-	-	797.896
Retenciones en la fuente		960.963	-	-	-	-	-	960.963
Otras cuentas por pagar		186.191						186.191
	_	7.806.686	17.275.810					25.082.496
Pasivos por arrendamiento	\$	194.372 8.001.058	392.582 17.668.392	598.592 598.592	1.233.025 1.233.025	11.410.720 11.410.720	3.864.480 3.864.480	17.693.771 42.776.267

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

La identificación del Riesgo de Mercado, se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las inversiones que conforman la Sociedad.

Administración de riesgo de mercado

El seguimiento de los niveles de exposición a riesgo de mercado y de los límites legales e internos establecidos por la Sociedad se realiza periódicamente, teniendo en cuenta las dinámicas particulares de la Sociedad, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia.

Exposición al riesgo de mercado

La Sociedad calcula el valor en riesgo (VaR) basado en el modelo estándar establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) de Varianza – Covarianza con un período de tenencia de 10 días, a un nivel de confianza del 99%. A continuación se presentan los resultados por factor de riesgo tasa de interés, tasa de cambio y Precios, así como el valor en riesgo total de la Sociedad:

(Información no auditada)		1 de dicier de 2020		31 de diciembre de 2019		
Factor de Riesgo						
Tasa de interés CEC pesos – componente 1 Tasa de interés CEC pesos – componente 2 Tasa de interés CEC pesos – componente 3 Fondos de Inversión Colectiva	\$	-	0,00% 0,00% 0,00% 0,05%	896	0,00% 0,00% 0,00% 0,05%	
Valor en riesgo total	\$	393.033	0,05%	227.098	0,05%	

De los resultados anteriores se observa que al estar todas las inversiones de la Sociedad atadas al factor de riesgo fondos de inversión colectiva, el perfil de riesgo del portafolio es conservador. La posición en reservas de estabilización de la Sociedad causa exposición al factor fondo de inversión colectiva.

El modelo interno corresponde a un VaR Histórico con un nivel de confianza del 99% y 500 datos. La Sociedad realiza el monitoreo de la sensibilidad de los Fondos de Inversión Colectiva y la Reserva de Estabilización; los escenarios estándar que son considerados incluyen la mínima rentabilidad diaria encontrada desde comienzos de 2013 de estas inversiones. Con el fin de determinar el desempeño, precisión y oportunidad de los modelos utilizados para el cálculo del VaR, se realiza mensualmente el backtesting del modelo y se calcula el VaR estresado con el fin de cuantificar ante situaciones de estés, las pérdidas que podrían llegar a tenerse en el portafolio.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal. También incluye los riesgos de fallas en el cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, acciones administrativas regulatorias u otras políticas corporativas, o cualquier situación que impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma la gestión del Riesgo Operacional en la Sociedad, se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operacional buscando evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de Riesgo Operacional, para garantizar la gestión continua de los mismos.

La Sociedad realiza la identificación, medición, control y monitoreo de sus riesgos operacionales de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia contemplados en la Circular Externa 041 del 2007. A continuación, se describen las etapas que desarrolla el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales:

- Identificación: esta etapa contempla la Autoevaluación de Riesgos y Controles RCSA en los procesos end-to-end, analiza y evalúa los eventos materializados, se revisa los riesgos asociados a nuevas iniciativas y procesos, con el fin de contar con la Matriz de Riesgo Operacional de la Sociedad.
- Medición: en este punto se realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos operacionales identificados, determinando el perfil de riesgo inherente. La medición del riesgo residual, se realiza mediante la evaluación de la efectividad de los controles asociados que mitigan el riesgo. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operacionales determinando así el perfil de riesgo residual de la Sociedad.
- Control: en las actividades de control se determina, la efectividad en la mitigación de los controles identificados sobre los riesgos y la definición de los posibles planes de acción para la mitigación de los eventos materializados.
- Monitoreo: en lo relacionado con el monitoreo, la compañía realiza seguimiento a la materialización de los riesgos operativos y a los indicadores de riesgo operativo.

El cumplimiento de las diferentes etapas del SARO se lleva a cabo de manera periódica, se informa a la Alta Dirección y al Comité de Riesgos no Financieros.

Respecto a la Base de datos de eventos de Riesgo Operacional, los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las áreas. Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas acumuladas de riesgo operacional de la Sociedad, en relación con los ingresos operacionales se encuentran en 0.22%.

Visitas órganos de supervisión: al corte del análisis no se presentaron visitas de órganos de vigilancia o control.

Capacitación: en los temas de capacitación se efectuó inducción de Riesgo Operacional, Continuidad de negocio y Fraude, a todos los funcionarios nuevos de la Sociedad mediante metodología virtual. Adicionalmente, se realizó la capacitación anual de los temas mencionados de manera virtual a todos los funcionarios de la Sociedad.

Riesgo Ambiental: se realizó el monitoreo de los impactos ambientales relacionados a los activos físicos y actividades de inversión, cumpliendo así el propósito de la Política Medioambiental.

e) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT

Para gestionar la exposición al riesgo LA/FT, la Sociedad cuenta con políticas y procedimientos que integran las etapas y elementos establecidos en la regulación local expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad cuenta con un Documento Rector SARLAFT, el cual tiene como objetivo establecer principios y estándares que permitan proteger a la Sociedad contra el riesgo de ser utilizado para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma, de dinero proveniente de actividades delictivas.

El Sistema se soporta, entre otras, en: El Conocimiento del Cliente, la Segmentación de los Factores de Riesgo, la Identificación, Medición, Control y Monitoreo del Riesgo de LA/FT, el Monitoreo Transaccional, el programa de Sanciones Financieras Dirigidas, y la administración de las Políticas y la Capacitación permanente para los empleados de la Sociedad.

A su turno, el SARLAFT implementado es liderado por el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, quienes cuentan con personal de apoyo con experiencia en la gestión de los riesgos LA/FT.

Trimestralmente, el Oficial de Cumplimiento Principal presenta informes presenciales y escritos a la Junta Directiva, el cual contiene los resultados de la gestión desarrollada; el cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades; la evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo por Factor de Riesgo y Consolidado por Entidad; la efectividad de los mecanismos e instrumentos implementados en el SARLAFT; así como las medidas tomadas para corregir las fallas identificadas; los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva; y los pronunciamientos emanados por las Entidades de Supervisión y Control.

27. Contingencias

La Sociedad posee 2.190 litigios en contra, los cuales no han sido provisionados debido a que de acuerdo a las estadísticas y análisis legales, no se espera que los mismos sean fallados en contra y por tanto se consideran remotos. Los 2.190 litigios se encuentran en las siguientes instancias:

A 31 de diciembre de 2020:

	Casación	Primera	Segunda	Única	Total
Acción popular	-	1	_	-	1
Laboral administrativo	-	13	6	-	19
Laboral ejecutivo	-	2	-	-	2
Laboral ordinario	110	1.985	61	5	2.161
Acción de grupo	-	-	1	-	1
Acción nulidad		6			6
	110	2.007	68	5	2.190

A 31 de diciembre de 2019:

	Casación	Primera	Segunda	Única	Total
Acción popular		1	1	-	2
Laboral administrativo	-	15	6	-	21
Laboral ejecutivo	-	2	-	-	2
Laboral ordinario	127	2.204	61	11	2.403
Acción de grupo	-	-	1	-	1
Acción nulidad		6			6
	127	2.228	69	11	2.435

28. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- 1. Accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- 2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- 3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la misma.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, son:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Gastos				
Honorarios - Junta Directiva	\$	199.539	82.275	
Gastos - Personal clave de la Gerencia				
Salarios		7.760.353	6.616.823	
Beneficios a corto plazo		169.277	183.351	
	\$	8.129.169	6.882.449	

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios distintos del efectivo.

29. Otros asuntos de importancia

Naturaleza del origen del Patrimonio Autónomo para Invalidez, Sobrevivencia, Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos

La Sociedad, en cumplimiento de su deber legal, realizó durante el año 2014 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, que tuviera por objeto brindar cobertura durante el año 2015, en los términos de la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, para los riesgos de origen no profesional que produzcan el fallecimiento, la invalidez, auxilio funerario y subsidio por incapacidad de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad.

La contratación de tal seguro fue infructuosa toda vez que, ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a la licitación pública abierta por la Sociedad para tal fin. En consecuencia, la licitación fue declarada desierta por falta de oferentes.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante su oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014, y en ejercicio de las funciones descritas en numeral 22 del artículo 11.2.1.4.35 y el numeral 1 del artículo 11.2.1.4.36, ambos del Decreto 2555 de 2010, solicitó expresamente a la Sociedad, la adopción de un mecanismo alternativo de carácter temporal, que cumpla con la misma finalidad del seguro previsional mientras obtiene la cobertura con una aseguradora de vida vigilada por la Superintendencia, en aras de garantizar los derechos fundamentales de los afiliados y preservar la confianza en el Sistema General de Pensiones.

De acuerdo con tal instrucción emitida por la Superintendencia Financiera, la Sociedad celebró un contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colpatria S.A. para la creación de un patrimonio autónomo cuya finalidad exclusiva es la de administrar los recursos dinerarios de la seguridad social en pensiones provenientes del porcentaje equivalente al menos al 1.95% del Ingreso Base de Cotización de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad, y demás recursos necesarios, con los cuales se financiarán las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de: A) las pensiones de

invalidez y sobrevivencia de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por la Sociedad en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993 y de más normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, B) las incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten y C) los auxilios funerarios a que haya lugar de conformidad con la regulación aplicable y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. El mencionado contrato, incluye todos los elementos descritos en la oficio de la Superintendencia Financiera número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, dado el carácter imprescriptible del derecho a la pensión, el patrimonio autónomo debe existir hasta tanto las personas que estuvieron afiliadas a la Sociedad durante el período en el que ésta asumió la cobertura de los riesgos y prestaciones que se ampararán a través del patrimonio autónomo, se pensionen por vejez o fallezcan estando afiliadas a otra administradora.

La cobertura del patrimonio autónomo abarca entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2016. Durante este período, la Sociedad realizó la gestión de oferta y contratación de la póliza previsional, de acuerdo al compromiso adquirido con la Superintendencia Financiera. A partir del 1 de agosto de 2016, inició la cobertura de la póliza contratada con Seguros Bolívar la cual a la fecha de reporte aún se encuentra vigente y cuya fecha de finalización se pactó para el 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidad de la Sociedad sobre los pasivos determinados por el cálculo actuarial

De acuerdo con el oficio número 2014109991-010-000 del 12 de diciembre de 2014 proferido por la Superintendencia Financiera, en el evento en que los recursos dinerarios que integren el patrimonio autónomo no resulten suficientes para cumplir con la finalidad para el cual fue creado, corresponderá a la Sociedad atender con recursos propios la financiación de tales prestaciones. Así mismo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre un tercero independiente contratado por la Sociedad debe realizar un estudio actuarial que permita establecer la suficiencia o no de los recursos con que cuenta el patrimonio autónomo. En el evento en que se determine que los recursos no fueren suficientes, la Sociedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del estudio debe aportar las sumas dinerarias que hicieren falta para que el patrimonio en mención pueda cumplir con la finalidad para el cual fue creado.

A continuación se presentan el detalle de los excesos de activos del patrimonio autónomo sobre el pasivo determinado por los cálculos actuariales:

(Cifras en millones de pesos)	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Activos del patrimonio autónomo	\$	54.830	73.697	
Cálculo actuarial de pasivos	•	36.048 18.782	59.633 14.064	
Exceso neto	<u> </u>	10.702	14.004	

Impacto de la contingencia generada por el Covid-19

A partir de la declaración oficial como pandemia del Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional ha tomado una serie de medidas para proteger la población y evitar la propagación del virus, dentro de ellas declarar la cuarentena social y mantener el aislamiento preventivo obligatorio en el país.

La Sociedad teniendo en cuenta la integridad de sus empleados, tomó medidas para garantizar la salud y el bienestar de sus profesionales, clientes y terceros y, a partir del 16 de marzo de 2020, inicia un período de trabajo remoto (home office) para todos sus colaboradores, lo cual ha permitido el desarrollo normal de la Sociedad y el cumplimiento de las obligaciones con terceros. Esta acción tiene como objetivo proteger a sus profesionales, manteniendo el curso de sus actividades.

En la economía, los efectos del Covid-19 se han sentido en la caída de los mercados, que el pasado 9 de marzo obligó al cierre de las operaciones en Wall Street, en los precios del petróleo y en las proyecciones de crecimiento a nivel global.

La Corte Constitucional declaró inexequible el Decreto 558 de 2020, por medio del cual el Gobierno había permitido un pago parcial de los aportes al Sistema de Pensiones durante los meses de abril y mayo. Por otro lado, la Corte también estableció la insconstitucionalidad de la segunda parte del Decreto que permitió que Colpensiones asuma las pensiones de retiro programado de un salario mínimo de los fondos privados.

Dentro del seguimiento realizado, a la emisión de los presentes estados financieros, se destacan los siguientes tópicos que determinan que no se presentan indicios de problemas en la capacidad de la Sociedad, para mantener su capacidad de negocio en marcha, así:

- La Sociedad ha operado en un protocolo de contingencia que permite el desarrollo de sus actividades por medio de conexión remota.
- La Sociedad ha cumplido con sus compromisos con terceros.

A partir del primero de septiembre de 2020, Colombia inició una nueva fase de aislamiento, llamada aislamiento selectivo, dando fin a la cuarentena por el coronavirus impuesta por el Gobierno; con esta medida éste busca reactivar la economía del país.

Los principales efectos en los estados financieros de la Sociedad como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia, se describen a continuación:

- Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2020 la tasa de desempleo presentó un incremento de 5,4 puntos porcentuales. Lo anterior tuvo efectos en el recaudo por cotización en pensión obligatoria, impactando el ingreso por comisión devengado por la Sociedad.
- Durante los meses de febrero y marzo de 2020 se presentó una turbulencia sin precedentes en los mercados de valores a nivel mundial. Producto de lo anterior, las reservas de estabilización de la

Sociedad presentaron fuertes pérdidas por valoración. A raíz de la reactivación de los diversos sectores de la economía a nivel mundial y del desarrollo de vacunas eficaces en contra del Covid-19, se presentó una rápida recuperación en la rentabilidad de las inversiones.

- Frente a los gastos de la Sociedad, se observó un menor nivel de gastos de operación, principalmente en los siguientes rubros:
 - Mantenimiento de software, por el aplazamiento de desarrollos en aplicativos.
 - Comisiones por afiliación y personal temporal, por un menor nivel de ventas de la fuerza comercial debido a la virtualidad.
 - Arrendamientos, debido a la renegociación de cánones y a subvenciones otorgadas por el Gobierno Nacional.
 - Provisiones para litigios en contra y honorarios de abogados externos, por el cierre de juzgados durante las restricciones de movilidad.
 - Publicidad, debido a que la Sociedad no realizó eventos y actividades con clientes que requerían participación presencial.
 - Mensajería externa, por la realización de trámites de forma virtual.
 - Gastos de viaje, por la atención de clientes y la asistencia a reuniones a través de medios electrónicos.

30. Hechos subsecuentes

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser informados.

31. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con Acta No. 345 de fecha 18 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.